

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 97 /

RAD: 2021-001~~6~~5-00-00

Teniendo en cuenta que en el presente contrato DE Venta de Derechos Litigiosos y encontrando procedente su forma contenido y lo deprecado, el despacho en consecuencia RESUELVE:

RECONOCER como nuevo ejecutante a raíz de la venta de derechos litigiosos efectuado por el doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON a la PREOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUIPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR" con NIT No. 901610386-3, representada por LINA MARIA OSPINAECHAVARRIA, respecto del presente proceso ejecutivo promovido por el vendedor contra JONATHAN STIVEN MENDEZ ACOSA, teniéndose por ende como nueva ejecutante a la adquiriente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria